PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIX	Morelia, Mich., Miércoles 8 de Diciembre de 2021	NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, frente a Jesus(sic) Cerda Melgoza y Rosalinda Amezcua Flores..... 2

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como cedente y su mandante actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como cesionaria, frente a Pedro Antonio González Sánchez y Sandra Concepción Ángel Victoria..... 2

AD-PERPETUAM

Juan Carlos Márquez Rublo(sic), promovente y apoderado jurídico de María Sofía Soto Hernández y/o Ma. Sofía Soto Hernández..... 2
Delfino Ocampo Jiménez..... 3
Juan Jorge Ruiz Elizarraraz..... 3
Juan Moreno Paredes..... 3
Evelia Higareda Hernández..... 4
Víctor Javier Martínez Aguilar..... 4

AVISOS NOTARIALES

S.I. El señor David Bejar(sic) Bonilla, inicio trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Maria(sic) Guadalupe Bonilla López y/o Guadalupe Bonilla, Maria(sic) Guadalupe Vejar(sic), Maria(sic) Guadalupe Bonilla de Vejar(sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán.. 4

S.I. La señora Marta Tapia Magdaleno, inició trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de José Luis Gutiérrez Duarte, ante la fe del Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 5

S.I. El señor Armando Oropeza Rincón, inicio trámite notarial de la Su-

Pasa a la Pág... 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 335/2020, que promueve BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a JESUS(sic) CERDA MELGOZA y ROSALINDA AMEZCUA FLORES, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 6 seis de enero de 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:

1. Fracción de una finca urbana ubicada en el Cuartel Segundo, manzana octava, de la calle Noche Triste, sin número, del Municipio de Purépero, Michoacán y Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en cinco tramos de 24.35 metros, 5.33 metros, 5.00 metros y 20.00 metros, con propiedad que se reserva el vendedor; al Sur, 84.00 metros, con propiedad que se reserva el vendedor; al Oriente, 8.50 metros, con la calle Noche Triste, de su ubicación; y, al Poniente, 20.50 metros, con propiedad del señor Gonzalo Cerda, con un área total de 1,242 metros cuadrados, con valor de $3'781,755.13 Tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 13/100 moneda nacional.

2. Predio rústico ubicado en el punto denominado La Mesa, del Municipio de Purépero, Michoacán y Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con herederos de José Martínez Narez, Roberto Salazar, camino y línea de por medio; al Sur, con familia Plascencia, cerca de piedra y púas que divide; al oriente, con herederos de Gabino Duarte y Donaciana Alcala(sic), línea que divide; y, al Poniente, con Jesús Daniel Cerda y Juan Salazar, cerca de piedra que divide, con un área total de 12-39-71 hectáreas, con valor de $6'840,115.00 Seis millones ochocientos cuarenta mil ciento quince pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado a los inmuebles antes mencionados, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 11 once de noviembre de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

44150076974-18-11-21 10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES:

Por auto de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del expediente número 231/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el apoderado jurídico BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como cedente y su mandante actualmente por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionaria, frente a PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ y SANDRA CONCEPCIÓN ÁNGEL VICTORIA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble dado en garantía hipotecaria, inscrito a favor de los accionados, que se describe a continuación:

1. Predio urbano con frente a la calle antes sin nombre y sin número, actualmente Privada de Calzada Fray Juan de San Miguel, número 23 veintitres, del barrio La Quinta, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 178.14 M2, colindando al norte: 08.00 (sic), con propiedad de Adolfo Isidoro Báez Sánchez; al Sur, 08.25 metros, con calle Privada de Calzada Fray Juan de San Miguel, de su ubicación; al Oriente, 22.75 metros, con propiedad de Federico Guillen(sic); y, al Poniente, 21.10 metros, con propiedad de Manuel Rincón; debiendo servir como base legal al mismo, la suma de $2'064,000.00 Dos millones sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 16 dieciseis de diciembre del año en curso, a las 10:00 diez horas, en este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 8 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

44150078110-26-11-21 15-20-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR OFICIAL

Primera Instancia.- Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se hace del conocimiento del público en general que en(sic) se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 800/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio, promueve JUAN CARLOS MÁRQUEZ RUBLO(sic), en cuanto promovente y apoderado jurídico de MARÍA SOFÍA SOTO HERNÁNDEZ y/o MA. SOFÍA SOTO HERNÁNDEZ, predio urbano ubicado en la calle Revolución esquina con calle 5 de Mayo sin número, de la tenencia de San Francisco Epungio, del Municipio de Irimbo, Michoacán, cuyas colindancias son:

Al Norte, 22.26 veintidos metros con veintiseis centímetros, colindando con Leodegario Cruz Mena; al Sur, veintidos metros con veintiseis centímetros, colindando con Roberto Hernández; al Oriente, 13.65 trece metros con sesenta y cinco centímetros, con calle Revolución y 5 de Mayo; y, al Poniente, 13.65 trece metros con sesenta y cinco centímetros, con Melesio Gómez Farías.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, el cual comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno.-El Secretario de Acuerdos.- Marco Polo Fonseca Méndez.

40102083693-03-12-21 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 12 de agosto del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 807/2021, suplir título dominio de inmueble, promueve DELFINO OCAMPO JIMÉNEZ, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la localidad de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, 15.00 Mts., con calle San Andrés, de su ubicación;
Sur, 15.00 Mts., con Tomas(sic) González Ojeda;
Oriente, 33.80 Mts., con Zulma Yadira y José Juan Castro García; y,
Poniente, 33.80 Mts., con Carlos Ruiz Elizarraraz.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 12 agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40002082130-03-12-21 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 12 de agosto del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 805/2021, suplir título dominio de inmueble, promueve JUAN JORGE RUIZ ELIZARRARAZ, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la localidad de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, 15.00 Mts., con calle sin nombre;
Sur, 14.93 Mts., con Juan Jorge Ruiz Elizarraraz;
Oriente, 35.80 Mts., con Carlos Ruiz Elizarraraz; y,
Poniente, 36.80 Mts., con Ranulfo Baez Munguia(sic).

Publíquese el presente edicto diez días, estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 12 agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40152075674-03-12-21 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto dictado el 13 trece de agosto de 2021 dos mil veintiuno, este Juzgado admitió a trámite, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 803/2021, promovido por JUAN MORENO PAREDES, por derecho propio, respecto de «predio urbano bajo el número de predio 01-1104-1-5833, ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la localidad de Panindícuaro, Michoacán», siguientes medidas y colindancias:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

«Al Norte, 29.00 Mts., (veintinueve metros), colindando con C. Leopoldo Alcaraz Vazquez(sic);
Al Oriente, 30.00 Mts., (treinta metros), colindando con C. Martha Munguía Valencia;
Al Sur, 29.00 (sic), (veintinueve metros), colindando con C. Martha Rubio García; y,
Al Poniente, 30.00 Mts., (treinta metros), colindando con calle sin nombre.

Con una superficie de 870.00 metros cuadrados (ochocientos setenta metros con cero centímetros)».

Publíquese edicto en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en 10 diez días.

Zacapu, Michoacán, 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40102083842-03-12-21 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, quedando registradas bajo el número 317/2021, promovidas por EVELIA HIGAREDA HERNÁNDEZ, respecto del resto del predio rústico denominado La Tuna Manza, de Sahuayo, Michoacán, que mide:

Al Norte, 164.50 metros, con Verónica Rodríguez Higareda; al Sur, 114.86 metros, con Verónica Rodríguez Higareda; al Oriente, de norte a sur, 58.51 metros voltea de oriente a poniente 44.55 metros y termina hacia el sur en 113.07 metros con José Higareda Hernández; al Poniente, 151.24 metros, con callejón. Con una superficie de 20,981.00 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, por el término de 10 días, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 26 de octubre de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40102083891-03-12-21 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 462/2021, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve VÍCTOR JAVIER MARTÍNEZ AGUILAR, por propio derecho, quien declara que es legítimo poseedor y en calidad de propietario de:

Un predio urbano con casa habitación y local comercial ubicado en la calle Valladolid antes, hoy Limón esquina con avenida Lazar(sic) Cárdenas, número 96 de la colonia Villa perteneciente al Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, cuyas medidas y linderos son:

Del punto 1, al punto 2.- 19.35 Mts; del punto 2, al punto 3.- 14.15 Mts; del punto 3, al punto 4.- 23.50 Mts; del punto 4, al punto 1.- 7.14 Mts; lindando al Norte, con calle Palma; al Sur, con Av. Lázaro Cárdenas; al Oriente con calle Limón; al Poniente, con Adriana Pérez González, con una superficie total de 204.63 metros cuadrados; mismo que adquirió por compra que de manera verbal le hizo a la señora Victoria Aguilar Crespo, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 12 de noviembre de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40002079269-02-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número Cuatro mil ochocientos noventa y cuatro, volumen sesenta y seis, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, el señor DAVID BEJAR(sic) BONILLA, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA(sic) GUADALUPE BONILLA LÓPEZ y/o

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

GUADALUPE BONILLA, MARIA(sic) GUADALUPE VEJAR(sic), MARIA(sic) GUADALUPE BONILLA DE VEJAR(sic), en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a diecinueve de noviembre de 2021.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40002079242-02-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número Cuatro mil ochocientos ochenta y siete, volumen sesenta y seis, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, la señora MARTA TAPIA MADALENO, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ DUARTE, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 19 de noviembre de 2021.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40152072879-02-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número Cuatro mil ochocientos ochenta y seis, volumen sesenta y seis, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, el señor ARMANDO OROPEZA RINCÓN, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de BENJAMÍN OROPEZA RODRÍGUEZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 19 de noviembre de 2021.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40002079248-02-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí la señora LUDIVINA BARRIENTOS AGUILAR, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GILBERTO VELÁZQUEZ RUIZ, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario, contenido en el expediente número 110/2021, que me fue remitido por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a tramitar la segunda sección, ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial (sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 05 de noviembre del año 2021.- Respetuosamente.- EL Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

40152073939-03-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí el licenciado Luis Alejandro Madrigal Munguía, apoderado jurídico de LIDIA GARCÍA CEJA, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SALVADOR GONZÁLEZ TREJO, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario, contenido en el expediente número 147/2021, que me fue remitido por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando el compareciente que va a proceder a tramitar la segunda sección, ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial (sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 05 de noviembre del año 2021.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

40002080396-03-12-21 20

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

FOLIO SIN VALOR FISCAL

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí el licenciado Luis Alejandro Madrigal Munguía, apoderado jurídico de FEDERICO GARCÍA CHÁVEZ, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FEDERICO GARCÍA CERVANTES, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario, contenido en el expediente número 1549/ 2020, que me fue remitido por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando el compareciente que va a proceder a tramitar la segunda sección, ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial (sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 05 de noviembre del año 2021.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

40152073963-03-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

CONVÓQUESE A HEREDEROS:

El suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, en Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales, lo siguiente:

MARTHA RADIA AMBRIZ, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO RODRIGUEZ(sic) LOPEZ(sic), número 225/2018, radicada en el Juzgado Octavo Civil de este Distrito Judicial, comparece ante el suscrito Notario para continuar con el procedimiento, aceptar la herencia y con posterioridad formulará el inventario y avalúo y aplicación de bienes hereditarios que forman el caudal hereditario, en cumplimiento a los Art. 1009 y 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número 158. (Firmado).

40002074395-01-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

CONVÓQUESE A HEREDEROS:

El suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, en Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales, lo siguiente:

IRMA CECILIA AVELAR LOZANO, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO VILLEGAS HERNANDEZ(sic), número 346/2020, radicada en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Ciudad Hidalgo, comparece ante el suscrito Notario para continuar con el procedimiento, aceptar la herencia y con posterioridad formulará el inventario y avalúo y aplicación de bienes hereditarios que forman el caudal hereditario, en cumplimiento a los Art. 1009 y 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número 158. (Firmado).

40152067911-01-12-21 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí los señores JUANA AYALA ARIAS y ANTONIO AYALA RAMÍREZ, en cuanto albaceas definitivos de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANGELINA ARIAS AYALA, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quienes manifiestan que aceptan la herencia instituida y procederán a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 29 de noviembre de 2021.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40102082863-03-12-21 20

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Lic. Javier Calderón García.- Notario Público No. 179.- Morelia, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Secretaria de Urbanismo y Obras Públicas
Dirección de Orden Urbano

ACTA ENTREGA - RECEPCION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO MEDIO «RINCON DE LA MONTAÑA II», (DENSIDAD HASTA 75 VIV./HAS.) EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD FORMADO POR UNA FRACCION DE LA PARCELA 89 Z1 P4/6 DEL EJIDO JESUS DEL MONTE, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA. MICHOCAN DE OCAMPO, PROPIEDAD DEL C. JUAN OCTAVIO MEJIA NEGRETE, ADMINISTRADOR GENERAL UNICA EMPRESA GRUPO EDIFICADOR MEPER S.A. DE C.V.,

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 19 diecinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, C. Arq. Víctor Manuel Kido Cruz, Apoderado Legal de la Empresa GRUPO EDIFICADOR MEPER S.A. DE C.V., propietaria del Fraccionamiento Habitacional tipo Medio «Rincón de la Montaña II», (densidad hasta 75 viv./has.) en un predio de su propiedad formado por una fracción de la parcela 89 Z1 P4/6 del Ejido de Jesús del Monte, Municipio de esta ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, hace ENTREGA FISICA Y FORMAL al H. Ayuntamiento de Morelia, del mencionado Desarrollo habitacional, con los bienes inmuebles, equipamiento e instalaciones, destinados a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes y de donación que a este corresponde, con la ubicación autorizada en la fecha en que se otorgó la autorización definitiva, así como de las obras de urbanización con que este cuenta, mismas que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en el oficio de autorización definitiva, número 5283/2008, de fecha 29 de agosto del año 2008, por la extinta Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuyo desarrollo se construyó conforme al plano de vialidad y lotificación y proyectos de servicios que fueron autorizados por las autoridades correspondientes.- Acto seguido. La C. ARQ. Gladyz Butanda Macías, Directora de Orden Urbano de la Secretaria de urbanismo y Obras Públicas, con la intervención del Regidor Lic. Rubén Ignacio Pedraza Barrera, regidor Coordinador de la Comisión de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Morelia, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Morelia, el fraccionamiento Habitacional tipo Medio «Rincón de la Montaña II», (densidad hasta de 75 viv./has.), para que a partir de esta fecha se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del estado de Michoacán de Ocampo, la propietaria del citado desarrollo habitacional para garantizar la reparación de los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, otorgó la póliza de fianza número 025049-00000 de fecha 16 dieciséis de julio de 2021 dos mil veintiuno, expedida por Tokio Marine HCC México Compañía afianzadora S.A. de C.V., por la cantidad de $ 1,594, 166.03 (UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.), la cual estará vigente un año posterior a la fecha de recepción de las obras de urbanización. Como consecuencia de lo anterior asentado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 385 y 411 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cancela y libera la garantía otorgada mediante póliza de fianza número 874576 de fecha 10 diez de diciembre del año 2007 dos mil siete, que fue de $4,974,300.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100.), que se otorgó para responder de la total ejecución de las obras de urbanización que se reciben del mencionado desarrollo.

Que con fecha 13 trece de julio de 2021 dos mil veintiuno, se llevó acabo la elaboración del Dictamen Técnico – Jurídico, que sirve de base para la elaboración de la presente Acta de Entrega- Recepción del desarrollo mencionado, mismo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se le considera como parte integrante de la presente acta.

Las vialidades, así como las áreas jardinadas que se localizan dentro de la superficie que comprende el desarrollo habitacional que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio, como bienes de dominio público o de uso común, en los términos previstos por el artículo 159 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el propietario del Desarrollo habitacional, no se reserva ningún derecho, presente o futuro sobre dichas áreas, ordenándose por lo tanto se registren con tal carácter, en la Dirección de Catastro del Estado y del propio Ayuntamiento, así mismo el propietario manifiesta que la vialidad ubicada al oriente de la manzana IV del desarrollo no se encuentra construida por el conflicto legal que tienen los ejidatarios, por lo que no se les ha podido realizar la obra de la vialidad, manifiesta desarrollar que se compromete una vez que se termine el conflicto legal realizará la urbanización de la vialidad y señala que hasta que no se realice la vialidad se libera la fianza número 025049-00000.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, esta acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, cuyo costo será a cargo de los propietarios del desarrollo que se recibe, debiendo presentar ante esta secretaria, el documento que así lo acredite.

Lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 407, 408, 409, 411, 412, 413 y demás relativos del Código del Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 42 fracción VI inciso C) del Bando de Gobierno del Municipal de Morelia, Michoacán y 41 fracción IV del Reglamento de Organización de la Administración Publica del Municipio de Morelia, Michoacán y Acuerdo dado en Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 25 de febrero de 2016.

No habiendo más datos que asentar, se levanta la presente Acta Administrativa de Municipalización del Fraccionamiento Habitacional tipo Medio «Rincón de la Montaña II» /densidad hasta 75 viv/has.), siendo las 11

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SIN VALIDEZ OFICIAL

horas del día de su fecha, firmándola para su debida constancia y efectos jurídicos que procedan, las personas que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

ARQ. GLADYZ BUTANDA MACIAS, DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRESTRUCTURA. (Firmado).

LIC. RUBÉN IGNACIO PEDRAZA BARRERA, REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (Firmado).

C. ARQ. VICTOR MANUEL KIDO CRUZ, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO EDIFICADOR MEPER S.A. DE C.V. (Firmado).

40002079554-02-12-21 20

AVISOS NOTARIALES

cesión Intestamentaria a bienes de Benjamín Oropeza Rodríguez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 5

S.I. Compareció Ludivina Barrientos Aguilar, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Gilberto Velázquez Ruiz, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 5

S.I. Compareció Lidia García Ceja, albacea definitiva del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Salvador González Trejo, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 5

S.I. Compareció Federico García Chávez, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Federico García Cervantes, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 6

S.I. Promueve Martha Radia Ambriz, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Pedro Rodriguez(sic) Lopez(sic), ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, Tarímbaro, Michoacán..... 6

S.I. Promueve Irma Cecilia Avelar Lozano, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Francisco Villegas Hernandez(sic), ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, Tarímbaro, Michoacán..... 6

S.T. Compareció Juana Ayala Arias y Antonio Ayala Ramírez, en cuanto albaceas definitivas de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Angelina Arias Ayala, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 6

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Acta Entrega-Recepción del fraccionamiento habitacional tipo medio «Rincón de la Montaña II», del ejido de Jesús del Monte, Municipio de esta ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad del C. Juan OctavioMejía Negrete, Administrador General única empresa Grupo edificador Meper, S.A. de C.V..... 6

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL